


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 FEB. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO Que la suscripta debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de acuerdo a la invitación que le cursara la Ministro de Educación Dra. Prof. María SANTORO, para participar en el Seminario Internacional "Las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo" a realizarse los días 20 y 21 de Febrero del corriente en dicha ciudad.

Que en virtud de ello corresponde extender las ordenes de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden los viáticos correspondientes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre de la suscripta, Legisladora Angelica GUZMAN quien se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires e acuerdo a la invitación que le cursara la Ministro de Educación Dra. Prof. María SANTORO, para participar en el Seminario Internacional "Las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo" a realizarse los días 20 y 21 de Febrero del corriente en dicha ciudad.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la suscripta.

ARTÍCULO 3º. DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

019 / 01

